

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Callao, 29 de Mayo de 2025
OFICIO N° 000307-2025-CG/OC5355

Señor

Helmut Jaramillo Pardo

Jefe del de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Gobierno Regional del Callao

Av. Faucett n° 3970

Callao/Callao/Callao



- Asunto:** : Remisión de Planes de Acción para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar o Portal Web de la Entidad.
- Referencia:** : Directiva n° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito a la normativa de la referencia que regula el proceso de implementación de las recomendaciones de los informes resultantes de los servicios de control posterior, así como la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión en el Portal de Transparencia o Portal Web de la Entidad.

Al respecto, se remite el Plan de Acción para la implementación de la recomendación correspondiente a dos (2) Informes de Control Específico para que sea publicado en el Portal de Transparencia Estándar o Portal Web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la referencia, conforme al siguiente detalle.

- **Plan de Acción del Informe de Control Específico** n° 069-2024-2-5355-SCE "Pago por concepto de multa impuesta por la comisión nacional de integración de personas con discapacidad CONADIS, ante el incumplimiento de la cuota de empleo"
- **Plan de Acción del Informe de Control Específico** n° 098-2024-2-5355-SCE "Contrataciones iguales o menores a 8 UIT's para la prestación del servicio especializado en evaluación/coordinación de proyectos de inversión pública para la OPMI del Gobierno Regional del Callao"

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Eduardo Daniel Alvarado Vicente
Jefe del Órgano de Control Institucional del
Gobierno Regional Del Callao
Contraloría General de la República

(EAV/jac)

Nro. Emisión: 00573 (5355 - 2025) Elab:(U63887 - 5355)



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	069-2024-2-5355	Fecha de Aprobación del Informe:	26/06/2024	Fecha de Notificación del Informe:	28/06/2024	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmto. Imp. Rec:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Tipo Servicio de Control Posterior:	SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD						
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO						
Titular de la Entidad:	CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS						

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	REALIZAR LAS ACCIONES TENDENTES A FIN DE QUE EL ÓRGANO COMPETENTE EFECTÚE EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN, DEL SERVIDOR O FUNCIONARIO PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO COMPRENDIDO EN EL HECHO OBSERVADO DEL PRESENTE INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO, DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA.	REMITIR/HACER DE CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS EN INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO A FIN DE QUE SE REALICE EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE CORRESPONDER.	MEMORANDO Y/O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA ACCIÓN.	10/06/2025	GERENCIA GENERAL REGIONAL	MEMORANDO N° 000775-2025-GRC/GGR	CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS - GOBERNADOR REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, el día 26/05/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia (1) CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS **Cargo:** GOBERNADOR REGIONAL

Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2) CAMACHO CABALLERO, CESAR IGOR **Cargo:** GERENTE GENERAL REGIONAL

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3) CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO **Cargo:** GERENTE GENERAL REGIONAL **Recomendación:** 1

- (1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.
- (2)  Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.
- (3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	098-2024-2-5355	Fecha de Aprobación del Informe:	05/12/2024	Fecha de Notificación del Informe:	10/12/2024	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmo. Imp. Rec:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Tipo Servicio de Control Posterior:	SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD						
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO						
Titular de la Entidad:	CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS						

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	REALICE LAS ACCIONES TENDENTES A FIN QUE EL ÓRGANO COMPETENTE EFECTÚE EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN, DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DEL PRESENTE INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA.	REMITIR/HACER DE CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS EL INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO A FIN DE QUE SE REALICE EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE CORRESPONDER.	MENORANDO Y/O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA ACCIÓN	10/06/2025	GERENCIA GENERAL REGIONAL	MEMORANDO N° 000776-2025-GRC/GGR	CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS - GOBERNADOR REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, el día 26/05/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia (1)

CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS

Cargo:

GOBERNADOR REGIONAL

Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)

CAMACHO CABALLERO, CESAR IGOR

Cargo:

GERENTE GENERAL REGIONAL



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-05-2025 11:30:26 -05:00

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO

Cargo: GERENTE GENERAL REGIONAL

Recomendación: 1

- (1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.
- (2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.
- (3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-05-2025 11:34:45 -05:00